

FORMOSA

CHACO

RESISTENCIA

FORMOSA

CORRIENTES

MISIONES

JARDIN AMERICA

VIRASORO

CHAJARI

FEDERAL

CONCORDIA

PARANA

C. DEL
URUGUAY

ENTRE RIOS

ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

CHAJARI - ENTRE RIOS
CENTRO CULTURAL

: 7-8-9 de Octubre de 1993

Chajarí, octubre de 1995.-

Estimado colega.-

Con la presente hacemos entrega de un ejemplar de la publicación conteniendo los trabajos del XIIIº Encuentro de Geohistoria Regional realizado en Chajarí en octubre/93.

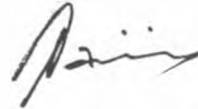
Nos pareció necesario aclarar las razones de la demora. Por ello es indispensable que Ud. conozca nuestro plan de trabajo para el XIIIº Encuentro. En 1992 gestionamos ante el Departamento Ejecutivo y H.Concejo Deliberante una partida sustancial en el Presupuesto/93 destinada a gastos de organización y publicaciones. Tuvimos éxito. Hasta el 30/11/93 teníamos tiempo para tipear los trabajos y entregar a los interesados la publicación antes del 31/12/93. Para mejor, dos amigos -Gustavo Surt y Jorge Ballay- se ofrecieron a publicarla en su imprenta sin recargo de mano de obra.

Pero en el Plenario se aprobó la iniciativa de los diskettes a cargo de cada participante, fijando un plazo razonable. Lamentablemente, no tuvimos en nuestro poder los diskettes en diciembre, pese a una circular destinada a los morosos. Los últimos llegaron a fines de febrero/94. Para entonces el ejercicio municipal venció y perdimos la partida asignada. Para colmo se disolvió la sociedad Surt-Ballay. Decidimos entonces encarar la operación con recursos propios, ahorrando peso a peso, mes a mes. Lo cual explica la demora.

Agradecemos el interés demostrado por el BGI en dos oportunidades. Primero enviando personal para asesoramiento; pero cuando la Sra. Carretta estuvo en Chajarí no contábamos con la totalidad de los diskettes. Y cuando se ofreció la colega Norma C. Leichter pensamos que no podíamos trasladarle lo que era de nuestra exclusiva responsabilidad.

Podemos disculpas si la publicación no alcanza el nivel de impresión que tuvieron las de anteriores Encuentros. Bien o mal, estamos persuadidos de no haber ahorrado esfuerzos para cumplir con los compromisos contraídos. Por ello confiamos en la indulgencia de nuestros colegas.

Cordialmente,



Prof. César Manuel Varini

Auspicio municipal

RESOLUCION Nº 72/93 D.E.-

Chajarí (E.R.), 18 de agosto de 1993.-

VISTO: La realización del DECIMOTERCER ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL en el Salón Municipal de Cultura los días 7, 8 y 9 de octubre próximo; y

CONSIDERANDO:

QUE es indudable que esta reunión de investigadores del Nordeste argentino prestigiará a nuestra ciudad;

QUE será una excelente oportunidad para escuchar las exposiciones de personalidades con experiencia y méritos aquilatados en muchos años de trabajo;

QUE, a la vez, se abren posibilidades de participación para aquellos que hacen sus primeras armas en el campo de la investigación de nuestro pasado en su específica realidad geográfica.

POR ELLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

- 1º.- Declarar de INTERES MUNICIPAL el XIIIº ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 7, 8 y 9 de octubre próximo.
- 2º.- Disponer la participación de la DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA y de la DIRECCION MUNICIPAL DE TURISMO, dependencias que deberán prestar toda la colaboración indispensable para el éxito de este Encuentro.
- 3º.- Imputar los gastos que demande el Encuentro citado a las siguientes partidas del Presupuesto en vigencia: Finalidad 5 - Función 90 - Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 34.
- 4º.- Comunicar a los organizadores por intermedio de la Dirección Municipal de Cultura.
- 5º.- Registrar y archivar.

(Fdo.) DANIEL PEDRO TISOOO Presidente Municipal

MARIA EMILIA SCHATTEHOFER Subsecretaria
a/c.de la Secretaría de Gobierno y Hacienda

Policía y seguridad en el territorio del Chaco. 1884-1918

Prof. Oscar Ernesto Mari

Para comprender el problema de la seguridad en el Chaco, durante el periodo territorialiano, es necesario ante todo, introducirse en los primeros años de su vida institucional y realizar una descripción de los antecedentes que propiciaron la creación de la policía territorial y los pasos que se llevaron a cabo para su organización como institución.

Como se sabe, desde los inicios de la conquista del “desierto verde”, la custodia del orden público en las nacientes colonias chaqueñas estuvo a cargo del ejército de campaña, aunque su tarea principal, fuese la de pacificar al elemento indígena. En algunos casos también eran las mismas industrias recientemente instaladas, las que disponían de su propio aparato de seguridad, que desde luego ejercían vigilancia sobre las personas vinculadas a esas empresas.

Antes de la sanción de la ley 1532 de creación de los territorios nacionales, por imperio de la necesidad se habían autorizado en diversas ocasiones la constitución de cuerpos de Gendarmería que no tuvieron funciones bien definidas, pero que de alguna manera, asumieron funciones policiales en la región.

Sancionada la ley 1532 de 1884, se estableció en su artículo 7 que el gobernador se constituía como comandante en jefe de la Gendarmería y Guardia Nacional, y que debía colocar en cada distrito un comisario de Policía con su correspondiente dotación, además de distribuir la fuerza y prestar auxilio a los jueces letrados y de paz. 1.

En base a esto, el Gobernador Obligado decide la creación de la Policía y propone una lista de 7 (siete) funcionarios de jerarquía que integrarían la cúpula de la Institución.

Esta lista fue aprobada por decreto del P.E. Nacional el 20 de febrero de 1885, y estaba compuesta de la siguiente manera.

- Jefe de Policía; Capitán Adolfo Figueroa
- Comisario Auxiliar, Wenceslao Brignole.
- Escribiente de Policía: Martín Azula.
- Comisario de los departamentos de Florencia y Las Toscas, J. Zamaniego.
- Comisario del dpto. Ocampo; Juan de Dios Chapo.
- Comisario del dpto. Avellaneda, Froilán Romero.
- Comisario de los dptos. Guaycurú y Solalinde, Pedro Quijano.2

El personal subalterno se conformaría con individuos reclutados en la zona.

El 7 de marzo de 1885 el gobernador envía una nota comunicando al Ministro del Interior que se había procedido a la creación de la Policía de este territorio, y a la vez que solicitaba la suma de \$ 1180 para el pago del vestuario de la tropa expresando: “Hay que evitar que se cometan los crímenes que frecuentemente tienen lugar entre la peonada de los obreros. Los soldados de la policía, vestidos de paisanos y harapientos, no imponen ningún respeto y debo hacer presente a vuestra excelencia que esta no sólo tiene un servicio ordinario, sino que contribuye también a mantener el respeto hacia los Indios...”3

La Insuficiencia de los Recursos.

Tanto a Obligado como a los gobernadores que le sucedieron, les cupo la penosa tarea de organizar una institución de orden público, casi sin recursos presupuestarios y con la absoluta inexistencia -al menos en las primeras décadas- de códigos o estatutos que normaran su desenvolvimiento 4. Es más, el Chaco no dispuso de una legislación general adecuada a la región hasta 1894, año en que se confeccionó e implementó el Código Rural para los Territorios Nacionales, y aún con su puesta en práctica, dejó sin tipificar algunos delitos.5

Hasta esa fecha, los gobernadores y los jueces debieron apelar a los códigos de la provincia de Corrientes y Santa Fé para laudar sobre algunas cuestiones puntuales, adoptándose finalmente el de ésta última en 1886, por ser el que mejor se adaptaba a las características de este territorio.

La falta de recursos para la policía territorial fue un problema subsistente en el tiempo, que si bien no se diferenció de lo que ocurría en otros Territorios Nacionales, aquí las estrecheces rozaron lo dramático. Comparado con otros territorios, el Chaco estuvo siempre sujeto a bruscos cambios demográficos debido a las características de su producción económica (tanino, algodón, azúcar), ya sea por los movimientos estacionales de jornaleros o cosecheros, o por la afluencia de inmigrantes de otros países.

Esto hacía que la fuerza policial del territorio estuviera siempre retrasada en proporción al número de habitantes, y, en algunos períodos, ampliamente rebasada.

Afectaba además a la policía del Chaco, la misma geografía del territorio, cuya intrincada vegetación facilitaba la comisión y permanencia de ciertos delitos como el abigeato por ej., y desde luego, a la hora de la persecución de un forajido, no era lo mismo hacerlo en leguas de campo abierto como en los territorios del sur, que en los cerrados montes chaqueños.⁶

La falta de recursos se notó además en la parte edilicia de la institución policial. Desde un primer momento los gobernadores solicitaron continuamente al Ministerio del Interior los presupuestos para la construcción de edificios de las reparticiones, que en aquel entonces se improvisaban con tejas de palma usadas y otros restos de distintas construcciones abandonadas, en las cuales penetraban la tierra y el agua por todos lados, siendo difícil poder resguardarse papeles y archivos...⁷

Desde luego que si esas carencias se observaban en la misma capital, se acentuaban aún más en el interior del territorio, en donde la residencia de la autoridad policial, era “el destacamento”, un humilde rancho que se alzaba en las inmensas vastedades de los montes chaqueños, cuya dotación -en la mayoría de los casos de un sólo agente- tenía la función de custodiar el orden y la ley en las pequeñas comunidades, a la manera de los legendarios “sheriff”, del oeste americano.

Las restricciones presupuestarias impelían a los gobernadores a que en cada nota y cada memoria enviada al Ministerio del Interior, solicitaron se mejorara la situación de la Policía, pintando para ello cuadros desoladores que reflejaban su indigencia.

El Gobernador Obligado consignaba en 1886: “Los sueldos asignados a los empleados subalternos son muy reducidos en atención al trabajo que deben desempeñar y a tener que atender a las necesidades de la vida en regiones donde todo es caro y escaso, muy particularmente los comisarios de policía que tienen a cargo departamentos de trescientas a cuatrocientas leguas cuadradas y cuya población se encuentra diseminada a grandes distancias, teniendo que costear caballo y atender a su subsistencia personal en continuo movimiento con un sueldo de cuarenta nacionales al mes.

...El personal de vigilantes es insuficiente para el servicio de policía, pues con los treinta agentes que constituyen el cuerpo de vigilantes es casi imposible atender el servicio de policía en nueve departamentos de la extensión mencionada ...

... Solamente se pueden destinar tres vigilantes a cada departamento, quedando solo seis para el servicio de la capital, donde las necesidades del servicio son mayores, donde el aumento de la población urbana es más rápido y en donde hay que mantener en depósito los presos a órdenes del Juzgado Federal, y será imposible seguir llenando las necesidades policiales con tan exiguo personal, pues este territorio tiene la población que demuestra el Censo, desparramada en grandes distancias y la que día a día aumenta rápidamente”⁸

Al año siguiente, Obligado insistía sobre la escasez de Policía y las dificultades que se presentaban para conseguir personal, expresando entonces que “la policía cumple con sus deberes tanto como sus escasos medios de acción lo permiten, pero deja mucho que desear aún por cuanto siendo los sueldos de los comisarios tan reducidos hay que buscarlos entre los que quieren servir ese empleo, siendo imposible

encontrar ciudadanos aptos por el sueldo de cuarenta nacionales teniendo que mantener los caballos y contando solamente con un sargento y cuatro soldados para la partida de Policía, para vigilar y llevar el servicio en departamentos de más de 300 leguas , en que las poblaciones se encuentran a grandes distancias unas de otras, y en donde existen obrajes de explotación de bosques que cuentan 200 y 300 peones de la peor clase social...”⁹

La falta de respaldo a la Institución policial persistió durante la mayor parte de la época territoriana(10) , pero fue particularmente aguda durante el tiempo en que permaneció el Ejército en la región. Y puede suponerse que esta situación tenía justificativos para las autoridades nacionales, porque al Ejército le estaban encomendadas tareas que excedían el ámbito exclusivamente militar y pudo haberse considerado que la sola presencia de las tropas en puestos fronterizos, bastaría para disuadir la comisión de delitos en áreas que se encontraban fuera de su influencia.

En 1908, las instrucciones que tenía la dirección de caballería del Chaco disponían entre otras cosas que ésta, “debía garantizar la seguridad de las poblaciones chaqueñas y ejercer la policía de la zona avanzada de ocupación que quedará bajo su jurisdicción mientras no se entregue a la autoridad civil del territorio, impidiendo el comercio de armas, la penetración de partidas armadas de indios o cuatrereros , los choques entre tribus sometidas que se encuentren dentro de la zona de ocupación”¹¹

Deberá entenderse por zona avanzada de ocupación, tanto el territorio comprendido entre la línea de fortines o puestos avanzados al frente , y la línea cuya policía esté a cargo de la autoridad civil del territorio”¹²

Ahora bien, esta línea nunca estuvo claramente definida, lo cual se prestó para que en muchos casos se produjesen superposiciones de funciones. Pero de todas maneras, debe señalarse que en la mayoría de los casos la policía nunca llegaba a cubrir en lo más mínimo estas vastísimas áreas

Funcionamiento del cuerpo policial.

Por otra parte, las partidas presupuestarias insuficientes incidieron simétricamente en la calidad del cuerpo policial.

Durante la época territoriana, el personal subalterno era seleccionado sin que hubiera ninguna formación previa para la admisión. Sólo había que poseer y poder mantener una cabalgadura y en lo posible ser conocedor de la zona. Tampoco existían códigos de procedimientos que normaran sus actuaciones¹³.

La gran parte de los agentes provenía de las clases sociales más bajas, ya que, como se ha visto, los míseros sueldos no tentaban a casi nadie a ser policía¹⁴. Inclusive, hasta los mismos gobernadores en las ocasiones en que solicitaron la conformación de Cuerpos de Gendarmería, sugerían que el personal de tropa se reclute con los jornaleros desocupados de los obrajes , y de ese modo se aliviarían las crisis ocupacionales del momento.¹⁵

También imperó la costumbre de nombrar como agentes en las áreas rurales a indígenas pacificados , generalmente caciques, justificándose esas decisiones en el hecho de que éstos eran “camperos”, es decir, muy conocedores de la zona y además estaban aclimatados, y por ende no precisaban vestimenta o equipamiento. A éstos se les pagaba la mitad del sueldo de un agente¹⁶.

En el caso del personal jerárquico, la insuficiencia de funcionarios trató de atenuarse nombrando a comisarios, subcomisarios e inspectores ad-honorem, una costumbre que comenzó a desarrollarse durante la gestión del gobernador Antonio Donovan, quién muy preocupado por mejorar el servicio de policía ofrecía éstos cargos a personas solventes y con intereses comerciales en sus respectivas zonas de residencia, en donde ejercerían su función. En este caso, el único compromiso del Estado era proveerlos de buenos montados.

Esta costumbre se legalizó en 1904, cuando mediante un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se

autorizó a los Gobernadores de los Territorios Nacionales a “nombrar subcomisarios ad-honorem en los departamentos o distritos que no estén provistos aún de autoridades titulares, debiendo recaer éstos nombramientos en vecinos radicados en el lugar de sus funciones, y que tengan a su cargo como administradores o propietarios, establecimientos comerciales, industriales o agrícolas. La función principal de éstos subcomisarios será la de cooperación a las partidas de policía volante, de cuyo jefe recibirán órdenes e instrucciones, sin perjuicio de la dependencia inmediata de la comisaría del departamento en que se hallen establecidas...”¹⁷.

Un decreto posterior autorizó también el nombramiento de comisarios en éstas condiciones , y además dejó a las gobernaciones la facultad de designar el lugar de residencia , así como también de introducir las modificaciones que justificaran convenientes. ¹⁸

Aún con éstas medidas, el personal jerárquico continuó siendo exiguo, por lo que la jefatura de Policía instrumentó el grado de “Oficial Meritorio” para subsanar el inconveniente.

Esta jerarquía se asignaba a determinado personal subalterno que se hubiera destacado en sus funciones , pero el sargento, cabo o agente que se beneficiara con este “ascenso” seguía percibiendo los mismos haberes de su antigua categoría, y la designación sólo le daba la prerrogativa de ostentar el uniforme del personal superior, el cual también era costeadado de su propio peculio.

En muchas oportunidades , simples “meritorios” quedaban a cargo de pequeñas comisarías por carencia de personal superior ¹⁹ .

De esto se desprende que durante muchos años la institución policial del Territorio no tuvo el espíritu de cuerpo que es imprescindible en toda fuerza de orden, ni la preparación, estabilidad y escalafón adecuados para lograr un eficaz funcionamiento, y esto fue determinante para que la misma no estuviera bien conceptuada entre la población durante prolongados periodos de la época territorialiana

En los documentos oficiales se han observado numerosos sumarios, suspensiones y cesantías contra policías, los cuales tienen paridad con la cantidad de quejas y denuncias de vecinos por el mal proceder de agentes y funcionarios , por abusos de autoridad o participación de éstos en delitos como el cuatrismo en las zonas rurales .

Sin duda, la escasa responsabilidad que demostraba la policía por aquellos años, se veía influenciada además, por la inestabilidad del personal en sus funciones. Tanto agentes como personal jerárquico no disponían de una relación de dependencia sólida con la institución y esto daba lugar a que no fuese necesaria una falta disciplinaria para cesantear , suspender o degradar a un policía, muchas veces para ello sólo bastaba argumentarse “razones presupuestarias”.

Cuando esto ocurría, no se indemnizaba a los afectados y sin trámite alguno, también se procedía a degradar a inspectores , que pasaban a ser comisarios, comisarios, que pasaban a ser subcomisarios, y éstos que bajaban a la condición de cabos o simplemente agentes.

Esto se ejecutaba cuando del Ministerio del Interior se enviaban listas , sin especificarse nombres, en las que se disponía que, por escasez de recursos se debían eliminar el 25%, 30% ó 40% de los cargos, según el caso.

La cumplimentación de éstas directivas, competían al gobernador, quién disponía el personal que descendería.²⁰

Además, a los agentes que sufrían de alguna enfermedad, se los dejaba fuera de servicio “por estar imposibilitados de prestar funciones”, sin otorgárseles ningún tipo de asistencia estatal. Los lesionados en actos de servicio, tampoco tenían protección o beneficios, si es que quedaban impedidos.

En el caso de muerte de los agentes en algún acto de servicio , la familia del afectado debía tramitar por años una pensión que pocas veces llegaba .²¹

Esta situación se mantuvo con pocas variantes hasta la sanción del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios en 1946. ²²

1 En ese entonces el término “Gendarme” se usaba para designar a lo que hoy se denomina “Agente”, de policía, por tanto, cuando se habla de Gendarmería en este período, no debe entenderse con el significado que en la actualidad se le otorga a la institución.

2 López Piacentini, Carlos. “Policía del Territorio Nacional del Chaco 1885-1976” Editorial responsable: Comisión Organizadora, Policía de Territorios, Delegación Chaco, pág. 17.

3 López Piacentini, Carlos. Op. Cit, pp. 17

4 En su Memoria de 1889, el Gobernador Obligado hablaba de las “ventajas que reportaría a la policía del territorio la sanción de un reglamento para la misma, pues actualmente su organización y régimen es defectuoso y redundaría en beneficio de la Institución su reglamentación en las relaciones que deben mantener en el ejercicio de sus funciones, ya sea entre sí, como en el ejercicio público...”. Extraído de “Memorias del Territorio Nacional del Chaco” 1885-1899. Instituto de Historia , Facultad de Humanidades, UNNE, pp. 302.

5“El Gobernador Luzuriaga criticó en sucesivas oportunidades (1897 y 1899) las falencias del Código rural en lo atinente al delito de abigeato. En 1897 comentaba que “... El artículo 9º y sucesivos establece que el que encontrase en sus campos juntas, tropillas o animales sueltos, deberá dar parte inmediatamente a la autoridad judicial más cercana y al dueño si lo conociere, pero no se establecen penas especiales para el caso de que no diese aviso, lo cual favorece el abigeato, puesto que el mencionado propietario puede destinar esos animales a su uso y consumo, haciendo desaparecer los cueros que serían los rastros del delito supuesto que transcurrido un tiempo dentro del cual por las distancias u otras causas nadie se presente a reclamar, no tiene pena especial por la ocultación que puede ser origen del delito de abigeato, simulando que los animales robados lo hubiesen invadido. “Memorias del Territorio Nacional del Chaco”, Op. Cit., año 1897, pp 255.

6. En muchas ocasiones para iniciar las batidas en el monte, y ante la escasez de la caballada policial, se hacían levas entre los equinos de los vecinos, los que llegaban a levantar airadas protestas, ya que luego de usarlos los devolvían estropeados e inservibles” (Diario La Voz del Chaco 18-04-1917). Esta escasez se agravaba en épocas de “Mal de caderas”, epidemia muy común que hacía estragos en el ganado equino, y volvía inoperante a la policía, que no movilizaba a sus animales en prevención de contagios.

7.Nota del Gobernador Obligado al Ministro del Interior, Dr. Bernardo de Irigoyen, abril de 1885. Extraída de López Piacentini, Carlos “Policía de Territorios...”, pp. 19

En el caso de la policía pueden observarse detalles casi pintorescos de esta situación; por ejemplo en la Resistencia del año 1909, para mantener recluidos a los delincuentes , se recurría a un ingenioso , como bárbaro sistema; colindante con la precaria comisaría, había un rancho que desempeñaba el papel de calabozo; este no tenía más que tres paredes y en sus extremidades, en las dos paredes opuestas, se empotraba una barra de hierro a 30 cms. del suelo . Sobre esa barra se deslizaban una docena de argollas provistas de bisagras y candados , y se hacía pasar un pie de cada preso por la argolla , la cual se cerraba luego con llave.Los presos tenían entonces la posibilidad de extenderse en el suelo, pero con una pierna al aire, y todas las mañanas se podía ver una larga fila de ensartados dormidos en esa posición..”(Relato hecho por el francés León Vuilleme en la revista “El cazador francés” de Saint Etienne,Loire; basándose en una visita que hizo en 1909 a la ciudad de Resistencia). Extraído de López Piacentini, “Policía de Territorios...”Op.Cit.,pp 31.

8 Memoria presentada al Ministro del Interior, Dr. Francisco M. Ortiz, por el Gobernador del Chaco, Manuel Obligado, el 18 de abril de 1886, pp. 35. Extraído de : "Memorias del Territorio Nacional del Chaco 1885-1899", Resistencia, Instituto de Historia, Facultad de Humanidades UNNE, 1985.

9 Memoria presentada al Ministro del Interior, Eduardo Wilde por el Gobernador del Chaco Manuel Obligado, el 18 de febrero de 1887. Extraído de: "Memorias del Territorio Nacional del Chaco (1885-1899)", Resistencia, Facultad de Humanidades, UNNE

10 En su memoria de 1905, el gobernador Goitia informaba al Ministerio del Interior que "Después de la supresión de buena parte del personal de policía efectuado por decreto de fecha 5 de enero de 1905, se nota gran falta de personal.

Con el número actual de agentes, es imposible distribuir la policía en los distintos puntos del territorio, donde es necesaria su acción.

Con el desarrollo de la explotación de los bosques se forman a largas distancias verdaderos núcleos de más de quinientos hombres, separados por montes y caminos intransitables, donde es requerida la presencia de la autoridad.

No es posible con el personal actual, destacar la policía a esos diversos pasajes y ocurre con frecuencia que se cometen delitos, asesinatos que quedan impunes porque la policía tiene conocimiento tardío de los hechos cuando los delincuentes han fugado y la persecución se ha hecho inútil.

Las grandes aglomeraciones de indios y de bravos venidos del Paraguay y de Corrientes, con motivo de la cosecha de los algodones y de la zafra de la caña de azúcar, producen agrupaciones de individuos de distintas costumbres y tendencias, que en el roce de la vida común, originan con frecuencia conflictos que se traducen en hechos sangrientos, que reclaman la oportuna intervención policial.

Los terrenos bajos y boscosos hacen por otra parte, difícil la acción rápida de la policía.

La falta de cabalgaduras, hecho que he puesto en conocimiento de V.E., Obstaculiza aún más la situación de la policía, la que por todas estas causas está lejos de desempeñar con eficacia su función tutelar y conservadora del orden público.

Si el presupuesto de año entrante no salva estas notorias deficiencias, será imposible dentro del territorio, la seguridad de todas las vidas e intereses que se han radicado en él, a favor de la protección y garantías que prometen nuestras leyes.. Memoria Gobernador 1905, pág. 15

11. López Piacentini, Carlos. "Policía del Territorio". Op. Cit., pp. 21.

12. En 1905 se había dispuesto que una fuerza del Ejército de línea preste el concurso que le sea requerido por la Gobernación, en circunstancias extraordinarias completamente justificadas por la urgencia y gravedad del caso, comunicando el hecho a los respectivos Ministerios" (Nota a Gobernadores, de Rafael Castillo, del 27 de enero de 1905) Extraído de: Reyna, Máximo. "Recopilación de Leyes y decretos Nacionales", Bs. As., 1910.

13. Las policías territoriales desarrollaron su acción en base a precedentes, a reglamentaciones administrativas y a principios doctrinarios, pero sin que la ley haya determinado las materias que le estaban confiadas ni previsto las limitaciones necesarias para asegurar las garantías individuales. En 1908 se aprobó un Código de Policía para los Territorios Nacionales confeccionado por el DR. Gabriel Carrasco. El decreto, firmado por el presidente Figueroa Alcorta, ordenaba la implementación de este código a partir del 1º de julio de 1908, pero las gobernaciones siguieron rigiéndose por el Código Rural de 1894.

El Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios se aprobó y puso en práctica, recién en 1946.

14. Una impresión sobre el rango social de los agentes de policía en esta época puede tomarse del ejemplo que entonces daban las maestras, que cuando querían reprochar a algún alumno malo o atrasado, le espetaban “Ud. sólo será vigilante...!” (Periódico “El Policía”, publicación quincenal de los empleados de policía, 1º de Mayo de 1923, N° 1)

15. El 7 de diciembre de 1921, el gobernador del Chaco, Capitán Oreste Arbo y Blanco, se dirigió al Ministerio del Interior, solicitándole se acelerara el trámite para la instalación de la recientemente creada Gendarmería e informando además que “ los sargentos y cabos serán nombrados de entre los oficiales retirados del Ejército, y para las plazas de Gendarmes serán seleccionados entre los mismos obreros desocupados que existen en el Chaco, por ser éstos conocedores de la zona en que actuarán y están connaturalizados con el clima.

De ese modo se dará también ocupación a un gran número de desocupados que están soportando en estos momentos con sus familias muchas necesidades y privaciones...”

16. Copiadores de la Secretaría de la Gobernación del Chaco, 1932, 2 de febrero, pp. n° 950.

17 Decreto del 6 de noviembre de 1904 del Ministerio del Interior. Extraído de : Reyna, Máximo, “Recopilación de leyes y decretos”. Bs. As., 1910, pp. 348.

18. Idem, pp 353.

19. López Piacentini. Policía de Territorios. Op. Cit, pp. 35.

20. Copiadores de la Secretaría de la Gobernación del Chaco:

-Junio de 1932, pp. 467, AGPCH.

-Idem octubre de 1932, pp. 811. AGPCH.

-Ibidem, febrero de 1933, pp. 141. AGPCH.

-Ibidem, mayo de 1933, pp. 294. AGPCH.

L.V.CH. criticó en reiteradas ocasiones estos procedimientos a los que juzgaba como una “mala e inconsulta práctica de remover empleados a destajo, lo que origina serios perjuicios al vecindario y a la misma institución, porque en esa forma el funcionario nunca llega a conocer ni siquiera superficialmente a los habitantes...” L.V.CH. 17 de marzo de 1917.

21. En los “copiadores de la Gobernación del Chaco”, que se encuentran en el Archivo Histórico de la provincia del Chaco, se observaron gran cantidad de reclamos y trámites de familiares de agentes fallecidos, que pugnaban por obtener una pensión ante el Ministerio del Interior. No se han encontrado respuestas afirmativas a éstos pedidos ; si se han hallado muchas solicitudes denegadas , y en la mayoría de los casos, los argumentos gubernamentales resultaban inconsistentes.

22. La Comisión que confeccionó el Estatuto aludía a esta cuestión diciendo :”En la parte final del Estatuto se han agrupado las normas que aseguren un adecuado reclutamiento y una estabilidad integral que reputamos indispensable . El personal de policía cumple en los Territorios Nacionales una función trascendental por las funciones que posee y por lo alejado que se encuentra de las autoridades judiciales y administrativas encargadas de su contralor . Es indispensable, por lo tanto, que esos empleados posean un mínimo de instrucción general y específica -no siempre lograda hasta la fecha por la forma en que se les designa- que asegure el acierto de su gestión ; y correlativamente, es también indispensable que se sientan suficientemente respaldados y garantizados en su estabilidad en el empleo , en el progreso de la carrera que han elegido, en su tranquilidad frente a injustas sanciones y en los

Primacía Funcional en el Sistema Urbano Argentino. Un concepto de Ecología Urbana

Norma Cristina Meichtry

Los estudios sobre el ordenamiento jerárquico de las ciudades han seguido caminos paralelos. Por un lado, el análisis de la distribución por tamaño (la relación rango-tamaño) y por otro, la dominancia de la ciudad mayor, esto es, el concepto de primacía urbana.

El primer enfoque considera a todos o al menos a la mayor parte de los centros urbanos del sistema y analiza la forma adoptada por la distribución por tamaño. Una distribución "normal" se supone aquella distribución logarítmica donde la relación rango-tamaño dibuja una línea recta de pendiente -1 (Berry 1961). Esto es, cada centro posee un tamaño de población equivalente al valor de la ciudad mayor dividido por el número de rango que le corresponde en la jerarquía (Zipf 1941, 1949). Las divergencias respecto a esta distribución teórica son interpretadas como desequilibrios en el sistema urbano, normalmente asociados con problemas para el desarrollo armónico (Zipf 1941, 1949; Hoselitz 1955; Mehta 1964; Berry and Garrison 1965; Mutlu 1989).

El enfoque de la primacía urbana como fuera enunciado originalmente por el geógrafo Mark Jefferson (1939), toma en consideración las relaciones de tamaño entre las ciudades mayores de la jerarquía. El concepto de alta primacía se refiere a los sistemas en los cuales la ciudad líder es considerablemente más grande que las siguientes, considerando no sólo el dominio de la ciudad según su tamaño sino también el dominio social, económico y político ejercido sobre el sistema.

La red urbana argentina es reconocida como uno de los casos extremos de alta primacía en el mundo (Vapñarsky 1975:379). El área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) ha concentrado más del 20% de la población total del país desde fines del pasado siglo, permaneciendo alrededor del 35% desde la década de 1960. Pero, alta primacía urbana es no sólo la expresión de concentración demográfica sino también de concentración económica y centralización del poder.

Cuadro 1 Índice de Concentración. AMBA sobre el Total de Población (%)

Censos	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991*
AMBA	12.6	19.3	25.7	29.7	33.7	35.7	35.6	34.8
CF	10.2	16.4	19.9	18.8	14.8	12.7	10.5	9.1
GBA	2.4	2.9	5.8	10.9	18.9	23.0	25.1	25.7

Fuentes: Censos nacionales * información provisional

AMBA: área metropolitana de Buenos Aires: CF + GBA

CF: Capital Federal GBA: Gran Buenos Aires

Este trabajo considera al sistema argentino desde un punto de vista diferente del de la primacía demográfica. Se ha tomado el concepto de primacía funcional desde la perspectiva de la ecología urbana, tratando de definir el orden jerárquico en el sistema urbano cualitativamente, según las funciones que las ciudades ejercen. La falta de estadísticas confiables ha sido un factor desventajoso, sin embargo la metodología seleccionada reveló idoneidad suficiente para trabajar con la información producida en países en desarrollo.

1. Dominancia Metropolitana y Jerarquía Urbana

El orden jerárquico puede analizarse cuantitativamente, en términos del tamaño de la población, o cualitativamente, según la importancia de las funciones de la ciudad. El número de habitantes es usualmente considerado como un adecuado indicador sustituto de la dominancia funcional, pero demostraciones empíricas muestran comunmente una correspondencia no perfecta entre dominancia y tamaño (Meyer 1986:565). El tamaño es concomitante: "toda ciudad de gran tamaño es usualmente

mencionada como metropolis, pero mientras todas las metropolis son grandes ciudades, no todas las grandes ciudades son metropolis” (Vance y Sutker 1957:103, traducción propia).

El concepto de dominancia metropolitana ha sido incorporado por la ecología urbana en el marco conceptual de sistemas metropolitanos, en un intento de interpretar las interrelaciones entre centros urbanos y entre las ciudades y sus áreas de influencia. Funciones metropolitanas, es decir las funciones claves en el ejercicio de la dominancia, son esenciales en la definición de la jerarquía urbana. Ellas son las actividades de control y de coordinación tales como actividades bancarias y finanzas, comercio mayorista, industria, comunicaciones y transporte. Aunque las funciones metropolitanas son las funciones clave, la dominancia es realmente establecida a través de los flujos de intercambio, de allí la importancia de transporte y comunicaciones (Eberstein y Frisbie 1982:684). Geógrafos y ecólogos urbanos han reconocido que la estructura jerárquica está relacionada con la diferenciación e importancia de estas funciones y que, por lo tanto, las ciudades más poderosas coordinan las actividades de aquellas con menos poder (Meyer 1986:844).

Sin desestimar la importancia de otros estudios con un marco similar², este análisis sigue la metodología de Vance y Sutker (1957) y Galle y Stern (1981) sobre la red urbana del Sur de Estados Unidos, y el trabajo de Poston, Yong y Zhongke sobre la jerarquía urbana en China (1989).

Los mencionados estudios analizan las funciones metropolitanas de organización, destacando el transporte de los recursos provenientes del área de influencia, el procesamiento de bienes de consumo, sus flujos y su comercialización en el interior y hacia el exterior del sistema. Estos trabajos también consideran el manejo y distribución de los recursos financieros y las funciones administrativas. Cuanto más funciones organizativas envolviendo control y coordinación cumple una ciudad, mayor es su rango en la jerarquía urbana. De acuerdo con esta idea, industria, transporte, comunicaciones, comercio mayorista, actividades financieras y administrativas son comunmente seleccionadas para expresar la capacidad organizativa de la ciudad y el poder sobre su área de influencia y sobre las restantes ciudades en el sistema.

2. Datos y Metodología

Vance y Sutker en su estudio sobre el sistema metropolitano del Sur de Estados Unidos seleccionaron variables representativas del grado de dominancia y de las aptitudes que la ciudad posee para “construir su mercado y producir riqueza” (Galle y Stern 1981:9). Ventas al mayoreo, facturas de negocios de servicios, y el número de oficinas sucursales bancarias fueron las variables elegidas para expresar dominancia. Ventas al por menor, balances bancarios, y valor agregado por industrialización, para medir la aptitud de las ciudades. Galle y Stern aplicaron la misma metodología para actualizar ese análisis hasta 1970. Sin embargo, ellos no contaron con un sustituto adecuado para los balances bancarios y remplazaron el número de oficinas sucursales por el número de establecimientos manufactureros. Ambos estudios siguieron la técnica de obtención z-índices para cada dato y multiplicaron las variables que expresan dominancia por dos debido a su importancia en mostrar la función metropolitana de organización del sistema urbano. Esta simple metodología demostró eficiencia suficiente (Poston, Yong y Zhongke 1989:6).

Siguiendo los estudios mencionados, Poston, Yong y Zhongke analizaron la jerarquía urbana en China. Ellos consideraron las funciones metropolitanas de organización e integración a través de la dominancia industrial, dominancia en transporte y comunicaciones, y a través de la aptitud de las ciudades para producir riqueza y desarrollar sus mercados. Para medir dominancia industrial los autores seleccionaron el número de empresas industriales y el valor de la producción industrial. Para dominancia en transporte y comunicaciones usaron el número total de pasajeros hacia y desde la ciudad (transporte aéreo, carreteras, ferrocarril o navegación) y el valor total de los servicios postales. Para la aptitud de la ciudad, recolectaron el valor de ventas al por menor, número de unidades de venta al por menor y número de unidades de servicios. Utilizaron z-índices, duplicaron los indicadores de dominancia y sumaron todas las variables para obtener un índice compuesto de dominancia urbana.

El presente estudio intenta aplicar este marco conceptual y estos procedimientos a 30 ciudades de Argentina con un tamaño de aproximadamente 100.000 o más habitantes y a ciudades capitales de provincia. La información corresponde mayoritariamente al censo nacional de 1980. Argentina tiene un sistema urbano de alta primacía, y no se espera ninguna novedad en este sentido. La contribución radica en la no existencia de estudios previos sobre la jerarquía urbana del país desde el punto de vista de dominancia metropolitana de la ecología urbana.

No se encontró el mismo tipo de información utilizada por Vance y Sutker, Galle y Stern, o aún Poston, Yong y Zhongke. La falta de datos ideales restringe los alcances de las conclusiones. Además, se manejaron fuentes diferentes, diferentes años y diferentes unidades de agregación.

Para cada una de las 30 ciudades, se recolectó información expresando la dominancia de cada ciudad sobre otros centros urbanos y datos reflejando la aptitud de la ciudad para desarrollar su mercado y producir riqueza.

Para medir la dominancia industrial se usó: (1) población económicamente activa en el sector manufacturero en 1980 (PEA-MANUF)³, (2) número de empresas manufactureras en 1984 (EMPR-MANUF) y (3) valor total de la producción manufacturera en 1984, en miles de pesos (VAL-MANUF)⁴.

La dominancia en transporte y comunicaciones fue evaluada a través de: (4) PEA trabajando en el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones en 1980 (PEA-TAC)⁵. Esta es la más débil de las evaluaciones ya que se manejó sólo un indicador que, además, no discrimina entre transporte y comunicaciones al interior de la ciudad o entre centros urbanos diferentes. El interés central en la medición de dominancia está relacionado con las interrelaciones entre centros urbanos que integran el sistema; la situación dentro de la ciudad es sólo una medida más de su tamaño.

Para evaluar la aptitud de la ciudad para desarrollar su mercado y producir riqueza se utilizaron: (5) PEA trabajando en el sector comercio en 1980 (PEA-COMER)⁶ y (6) PEA trabajando en finanzas, inmuebles, seguros y servicios a las empresas en 1980 (PEA-FISSE).

Es conveniente hacer algunos comentarios sobre estas variables. Todos los indicadores que consideran la población económicamente activa son, en algún grado, evaluaciones distorsionadas del poder de las funciones metropolitanas. En las economías menos desarrolladas, el mercado de trabajo es usualmente caracterizado por baja productividad, funcionando con abundante y barata fuerza laboral. Contrariamente, los sectores modernos de la economía son empresas de capital intensivo usando alta tecnología y escasa fuerza de trabajo. En este sentido, los índices basados en PEA según rama de actividad pueden inflar los indicadores de dominancia de las ciudades con economías menos modernas. Por lo tanto, los indicadores más apropiados son EMPR-MANUF y VAL-MANUF. El segundo permite controlar la importancia de los establecimientos por el valor de la producción, aún cuando se desconozca su tamaño en número de empleados o capital.

Se construyeron z-índices para cada variable para presentar información diversa en índices comparables, y facilitar la construcción de un índice único de dominancia.⁷

En los estudios de Vance y Sutker, Galle y Stern, y Poston, Yong y Zhongke, los indicadores de dominancia son multiplicados por dos, asumiendo que ellos representan mejor que los restantes las funciones metropolitanas de integración y dominancia. En el caso presente, se eligió no acentuar el peso de ninguna de las variables debido a la pobre calidad de la información manejada. Indicadores tales como PEA-TAC, PEA-COMER y PEA-FISSE no sólo toman en cuenta la porción de dichas actividades en conexión con el sistema, sino que también incluyen la porción de actividad al interior de la ciudad⁸. Los z-índices se sumaron para obtener una única medida compuesta de dominancia o z-índice global. Se clasificó a cada ciudad de acuerdo a su nivel de dominancia, siguiendo los umbrales mostrados por la distribución de frecuencias.

3. Resultados

El Cuadro 2 presenta los 30 centros urbanos ordenados según sus índices globales de dominancia.

Fueron clasificados en seis categorías representando los diferentes
Cuadro 2 Z-índices de Dominancia Urbana y Población en 1980. 30 Ciudades de Argentina

Z-in					
Ciudad	Provincia	Población	dice	Rango	
1. Centro Metropolitano Supra Nacional					
Area Metropolitana	C. Federal &				
de Buenos Aires	Gr.Bs. Aires	9,947,964	31.96		1
2. Centro Metropolitano Nacional					
Gran Rosario*	Santa Fe	957,181	1.61		2
3. Centro Metropolitano Regional					
Gran Córdoba	Córdoba	983,257	0.94		3
4. Centros Metropolitanos Regionales Subdominantes					
Gran La Plata	Buenos Aires	566,455	0.32		4
Gran Mendoza	Mendoza	605,623	0.14		5
5. Centros Metropolitanos Provinciales					
Mar del Plata*	Buenos Aires	414,696	-0.64	6	
Gran Tucumán	Tucumán	498,579	-0.87	7	
Santa Fe	Santa Fe	292,165	-1.00	8	
Gran Bahía Blanca*	Buenos Aires	223,818	-1.01	9	
6. Centros Urbanos con Influencia Provincial					
Gran San Juan	San Juan	291,707	-1.19	10	
Salta	Salta	260,744	-1.24	11	
Gran Resistencia	Chaco	220,104	-1.30	12	
Paraná	Entre Ríos	161,638	-1.33	13	
Río Cuarto*	Córdoba	110,254	-1.40	14	
Posadas	Misiones	143,889	-1.44	15	
Corrientes	Corrientes	180,612	-1.46	16	
Neuquén	Neuquén	90,089	-1.48	17	
San S. de Jujuy	Jujuy	124,950	-1.49	18	
Concordia*	Entre Ríos	94,222	-1.49	19	
Com. Rivadavia*	Chubut	96,815	-1.51	20	
Sgo. del Estero	S. del Estero	148,758	-1.52	21	
San Luis	San Luis	70,999	-1.57	22	
Formosa	Formosa	93,603	-1.57	23	
La Rioja	La Rioja	67,043	-1.58	24	
Gran Catamarca	Catamarca	88,593	-1.59	25	
Santa Rosa	La Pampa	51,678	-1.60	26	
Río Gallegos	Santa Cruz	43,727	-1.64	27	
Ushuaia	T. del Fuego	11,029	-1.67	28	
Viedma	Río Negro	24,346	-1.68	29	
Rawson	Chubut	12,977	-1.69	30	

* No es capital provincial

niveles de jerarquía dentro del sistema urbano de Argentina. Se decidió mantener los nombres usados por Poston, Yong y Zhongke para cada categoría.

La primera categoría contiene solo al AMBA, considerada como Metropolis Supra Nacional. En una escala mundial, el nombre de Super Metropolis debe ser reservado para las metropolis mundiales, es decir, las ciudades centrales del sistema urbano mundial. Por lo tanto, Buenos Aires sería una metropolis regional a escala mundial debido a su influencia sobre el sistema urbano sudamericano. Por otra parte, Buenos Aires ejerce una abrumadora dominancia sobre las restantes ciudades de la red urbana argentina, con un z-índice global 20 puntos mayor que la segunda ciudad. Contrariamente a lo esperado, hay sólo una ciudad en la segunda categoría, Rosario. El rótulo para esta categoría es de Centro Metropolitano Nacional porque supone influencia y dominancia sobre el total del sistema urbano nacional, pero su influencia más allá de los límites nacionales es mucho menor que en la primera categoría. Rosario es un importante centro manufacturero en el cinturón industrial del país y ha desarrollado una importante función portuaria de ultramar.

Se esperaba encontrar dos ciudades en esta segunda categoría, Rosario y Córdoba, pero el umbral pareciera estar suficientemente definido; Córdoba se sitúa en una tercera categoría con un menor nivel de dominancia. La diferencia sería atribuible sólo a la función portuaria de Rosario, pero sus índices de dominancia en actividad manufacturera se sitúan por debajo de aquellos de Rosario, particularmente el número de empresas y el valor de la producción industrial. Por lo tanto, Córdoba aparece en la categoría de Centro Metropolitano Regional. La idea expresada por este rótulo es que este centro no extiende su dominancia sobre todo el país, pero es indudablemente un lugar central en su región, ejercitando "dominancia significativa a través de los límites provinciales" (Poston, Yong y Zhongke 1989). Este parece un hallazgo importante porque ambas ciudades se encuentran en el mismo nivel según su tamaño. Desde el punto de vista del ciudadano común, Córdoba debiera situarse por encima de Rosario, por esto la larga diferencia entre los z-índices de dominancia de ambas ciudades es un resultado inesperado.⁹

La ciudades de la cuarta categoría, Centros Metropolitanos Regionales Subdominantes, también ejercen influencia a través de los límites provinciales, aunque en menor grado que la categoría anterior. Contiene dos centros urbanos --La Plata y Mendoza-- y debemos mencionar que no nos resulta clara la influencia interprovincial de La Plata. Otro hallazgo curioso es que La Plata se sitúa por encima de Mendoza. Ambas están próximas en términos de tamaño de población, pero este resultado pareciera responder a la diferente estructura industrial de las ciudades. Mientras Mendoza lidera por el número de empresas, La Plata destaca por el valor de la producción industrial. Este resultado requiere una mayor investigación.

La quinta categoría, de los Centros Metropolitanos Provinciales, incluye cuatro ciudades que ejercen sus funciones metropolitanas dentro de los límites provinciales. Ellos son Mar del Plata, Tucumán, Santa Fe y Bahía Blanca.

Los cortes en el tramo superior de la distribución --entre las cinco primeras categorías-- están definidos suficientemente, por el contrario, los umbrales no son tan fácilmente detectables en el tramo final de la jerarquía. La sexta categoría podría ser subdividida en más de un agrupamiento. Se decidió no hacerlo ya que el tramo inferior del directorio de ciudades está afectado por la ausencia de muchos centros con tamaño de población entre 100.000 habitantes y el tamaño de Ushuaia.

La última categoría, de los Centros Urbanos con Influencia Provincial, agrupa aquellas ciudades que no ejercen influencia y control sobre otros centros en el nivel nacional. Su dominancia queda confinada dentro de los límites provinciales y está principalmente relacionada con el ejercicio de funciones administrativas. Casi todas ellas son capitales de provincia.

3. Conclusiones sobre Alta Primacia en Argentina desde el Enfoque de la Ecología Urbana

El presente análisis exploratorio, realizado dentro del marco conceptual de la ecología urbana,

confirma la definición de sistema de alta primacía otorgado al sistema argentino de ciudades. La dominancia metropolitana es adquirida a través del ejercicio de funciones metropolitanas que son, esencialmente, actividades coordinativas y de control. Las ciudades más poderosas son las que manejan las funciones clave que le permiten coordinar las relaciones al interior del sistema urbano.

De acuerdo con los hallazgos en este trabajo, hay una marcada dominancia del AMBA, con un z-índice global 20 veces mayor que el valor para Rosario y 34 veces superior al de Córdoba.

Se comentó previamente la debilidad de las variables basadas en la población económicamente activa. Dicho problema dificulta la comparación directa entre z-índices de indicadores individuales. Sin embargo, en el caso de las variables que consideran el número de empresas manufactureras y el valor de la producción manufacturera, la brecha entre el AMBA y las dos ciudades siguientes es considerablemente amplia, particularmente en relación con el Gran Córdoba. Esto reafirma la noción de concentración económica y centralización del poder.¹⁰

Aparte del hallazgo principal que confirma al AMBA como la metrópolis supra nacional con influencia más allá de los límites del país, el hallazgo más destacado fue el de las posiciones jerárquicas de Rosario y Córdoba. El z-índice global colocó a Córdoba no sólo en tercera posición en la jerarquía sino también en una categoría diferente a aquella de Rosario, cofinando la amplitud de sus influencias a un nivel regional, mientras Rosario permanece sola en el segundo umbral con influencia a nivel nacional. Este hallazgo debe considerarse como exploratorio y requiere profundizar en su investigación.

Cuadro 3 Información Básica y Z-índices en Dominancia PEA en Manufacturas y Empresas Manufactureras Treinta Ciudades de Argentina - 1980

						PEA	Z-índice	Número
Z-índice	# Ciudad	en	PEA	Empres	# Empres			
		Manufact	Manufact	Manufact	Manufact			
						1 AMBA		1,043,135
5.3507	43,768	5.32612	Gran Córdoba	82,175	0.1822	3,286	0.12753	Gran Rosario
83,394	0.1887	5,582	0.42234	Gran Mendoza	41,028	-0.0391	2,996	0.09025
								Gran La
	33,064	-0.0820		1,112	-0.15176	Gran Tucumán	23,900	-0.1313
								1,044 -
0.16047	Mar del Plata			31,431	-0.0907	1,114	-0.15158	Santa Fe
								12,639 -0.1918
1,299	-0.12779	Gran San Juan		12,976	-0.1900	1,123	-0.150310	Salta
								9,811 -
0.2070	651	-0.210911	Gran Bahía Blanca	11,571	-0.1976	704	-0.204112	Gran Resistencia
9,349	-0.2095	690	-0.205913	Corrientes	6,197	-0.2265	357	-0.248714
								Paraná
0.2271	833	-0.187515	Sgo. del Estero	4,520	-0.2355	245	-0.263116	Posadas
								5,740 -
0.2289	517	-0.228117	San S. de Jujuy	4,254	-0.2369	368	-0.247318	Río Cuarto
								5,630 -
0.2295	732	-0.200519	Com. Rivadavia**	2,680	-0.2454	205	-0.268220	Concordia**
3,491	-0.2410	304	-0.255521	Formosa	2,869	-0.2444	297	-0.256422
								Neuquén
0.2440	373	-0.246623	Gran Catamarca	2,562	-0.2460	182	-0.271124	San Luis
								2,545 -
0.2461	300	-0.256025	La Rioja	1,431	-0.2521	215	-0.266926	Santa Rosa
								1,523 -0.2516
-0.264027	Río Gallegos			933	-0.2548	94	-0.282428	Viedma
								481 -0.2572
0.284829	Rawson	478	-0.2572	50	-0.288130	Ushuaia	259	-0.2584
								47 -0.2885
Media						48,303	2,293	Dev.Standard
						185,926.3	7,787.0	

Fuente. Calculado desde INDEC, Censo de Población 1980

Cuadro 4 Información Básica y Z-índices en Dominancia Producción Manufacturera y PEA en Transporte, Almacenaje y Comunicaciones

Treinta Ciudades de Argentina - 1980

						Producción	Z-índice
PEA	Z-índice						
# Ciudad	Manufacturera	Produce.	Transp	PEA	en pesos	Manufac	Almacén
T.A.C. (*1000)							
Comunic						1 AMBA	
1,841,580,646	5.2557	217,218	5.3429	2	Gr. Córdoba	139,046,459	0.1238 16,709 0.1449
3	Gr. Rosario	209,013,100	0.3347	20,994	0.25604	Gr. Mendoza	129,078,039 0.0938 10,446 -
0.01745	Gr. La Plata	335,663,579	0.7165	8,229	-0.07496	Gr. Tucumán	11,183,898 -
0.2616	7,909	-0.08327	Mar del Plata	23,482,807	-0.2245	8,203	-0.07568 Santa Fe
21,881,552	-0.2294	5,384	-0.14879	Gr. San Juan	12,619,260	-0.2573	2,956 -0.211610 Salta
7,551,475	-0.2726	3,521	-0.197011	Gr. Bahía Blanca	53,104,115	-0.1352	5,994 -0.132812
Gr. Resistencia		13,328,338	-0.2551	2,634	-0.219913	Corrientes	8,335,395 -0.2702
1,726	-0.243514	Paraná	13,397,188	-0.2549	2,566	-0.221715	Sgo. del Estero 1,112,725 -
0.2920	1,329	-0.253816	Posadas	3,535,083	-0.2847	2,062	-0.234817 San S. de Jujuy
11,861,981	-0.2596	1,449	-0.250718	Río Cuarto	9,294,960	-0.2673	1,843 -0.240519 C.
Rivadavia**	14,378,416	-0.2520	2,685	-0.218620	Concordia**	4,122,545	-0.2829
3,312	-0.202421	Formosa	4,025,342	-0.2832	738	-0.269122	Neuquén 18,263,169 -
0.2403	1,345	-0.253423	Gran Catamarca	6,137,022	-0.2768	807	-0.267324 San Luis
8,070,378	-0.2710	882	-0.265425	La Rioja	16,766,120	-0.2448	648 -0.271426 Santa Rosa
4,357,444	-0.2822	703	-0.270027	Río Gallegos	495,015	-0.2938	783 -0.267928 Viedma
1,998,451	-0.2893	184	-0.283529	Rawson	4,269,806	-0.2824	102 -0.285630 Ushuaia
11,211,709	-0.2615	191	-0.2833				
Mean	97,972,200	11,118					
St.deviation	331,752,815.1	38574.3					

Fuente: Calculado desde INDEC, Censo Económico 1985

Cuadro 5 Información Básica y Z-índices en Dominancia PEA en Comercio y PEA en Finanzas, Inmuebles, Seguros, y Servicios a la Empresas Treinta Ciudades de Argentina - 1980

						PEA	Z-índice
PEA	Z-índice						
# Ciudad	en	PEA	Finanzas	PEA	Comercio	Comercio	Inmuebles
Seguros	S.E.						F.I.S.
	Serv.Empr.						
						1 AMBA	738,446
5.3342	219,616	5.35122	Gr. Córdoba	67,049	0.2046	16,653	0.15323 Gr. Rosario 72,432
0.2457	16,834	0.15784	Gr. Mendoza	41,712	0.0110	10,541	-0.00345 Gr. La Plata 31,927 -0.0638
9,657	-0.02606	Gr. Tucumán	33,348	-0.0529	3,533	-0.18287	Mar del Plata
37,707	-0.0196	7,636	-0.07788	Santa Fe	21,570	-0.1429	4,384 -0.16109 Gran San
Juan	16,670	-0.1803	2,801	-0.201610	Salta	16,698	-0.1801 3,756 -0.177111
Gr. Bahía Blanca	17,840	-0.1714	3,903	-0.173412	Gr. Resistencia	13,989	-0.2008
2,623	-0.206113	Corrientes	9,436	-0.2356	1,658	-0.230914	Paraná 10,202 -0.2298
2,463	-0.210215	Sgo. del Estero	8,623	-0.2418	1,433	-0.236616	Posadas 9,879 -0.2322
1,808	-0.227017	San S. de Jujuy	6,938	-0.2547	1,328	-0.239318	Río Cuarto 9,429 -0.2357
1,712	-0.229519	C. Rivadavia**	5,992	-0.2619	474	-0.261220	Concordia** 6,699 -
0.2565	817	-0.252421	Formosa	4,826	-0.2708	911	-0.250022 Neuquén 6,535 -0.2578
1,285	-0.240423	Gran Catamarca	4,483	-0.2735	692	-0.255624	San Luis 3,784 -0.2788 834

-0.252025	La Rioja	3,337	-0.2822	540	-0.259526	Santa Rosa	3,720	-0.2793	987	-0.248027
Río Gallegos	2,524	-0.2884	703	-0.255328	Viedma	1,206	-0.2985	368	-0.263929	Rawson
524	-0.3037	136	-0.269830	Ushuaia	720	-0.3022	83	-0.2712		
Media	40,274	10,672	Dev.Standard	130,885.3		39,046.4				

Fuente: Calculado desde INDEC, Censo de Población 1980

Cuadro 6 Z-índices en Dominancia y en Tamaño de las Ciudades Treinta Ciudades de Argentina - 1980

Índice Z-índice		Dominancia		Pobla		Global Promedio		Z-índice		Z -
# Ciudad	Dominancia	Dominancia	Pobla	Pobla	Global	Promedio	ción			
1 AMBA	31.9609									
5.3268	9,947,964	5.33102	Gr. Córdoba	0.9361	0.1560	983,257	0.23893			
Gr. Rosario	1.6053	0.2675	957,181	0.22414	Gr. Mendoza	0.1350	0.0225			
605,623	0.02445	Gr. La Plata	0.3181	0.0530	566,455	0.00226	Gr. Tucumán			
-0.8723	-0.1454	498,579	-0.03647	Mar del Plata	-0.6397	-0.1066				
414,696	-0.08408	Santa Fe	-1.0015	-0.1669	292,165	-0.15369	Gr. San Juan			
1.1911	-0.1985	291,707	-0.153910	Salta	-1.2447	-0.2075	260,744	-0.171411		
Gr. Bahía Blanca	-1.0145	-0.1691	223,818	-0.192412	Gr. Resistencia	-1.2975				
0.2162	220,104	-0.194513	Corrientes	-1.4553	-0.2425	180,612	-0.217014	Paraná		
-1.3313	-0.2219	161,638	-0.227715	Sgo. del Estero	-1.5227	-0.2538				
148,758	-0.235116	Posadas	-1.4357	-0.2393	143,889	-0.237817	San S. de Jujuy			
1.4884	-0.2481	124,950	-0.248618	Río Cuarto	-1.4029	-0.2338	110,254			
0.256919	C. Rivadavia**	-1.5073	-0.2512	96,815	-0.264620	Concordia**				
1.4907	-0.2484	94,222	-0.266021	Formosa	-1.5739	-0.2623	93,603	-0.266422		
Neuquén	-1.4824	-0.2471	90,089	-0.268423	Gran Catamarca	-1.5904				
0.2651	88,593	-0.269224	San Luis	-1.5692	-0.2615	70,999	-0.279225	La Rioja		
1.5769	-0.2628	67,043	-0.281526	Santa Rosa	-1.5951	-0.2658	51,678			
0.290227	Río Gallegos	-1.6427	-0.2738	43,727	-0.294728	Viedma	-1.6771			
-0.2795	24,346	-0.305729	Rawson	-1.6869	-0.2812	12,977	-0.312230	Ushuaia		
-1.6651	-0.2775	11,029	-0.3133							
Media	562,584	Dev.Standard	1,760,515.8							

Fuente: Calculado desde INDEC, Censo de Población 1980 y Censo Económico 1985

Bibliografía

Barnhouse Walters, Pamela. 1985. "Systems of Cities and Urban Primacy: Problems of Definition and Measurement." M. Timberlake (ed). Urbanization in the World-Economy. London, Academic Press.

Berry, Brian J.L. 1961. "City Size Distributions and Economic Development." Economic Development and Cultural Change. 9(4):573-588.

Berry, Brian J.L. and William L. Garrison. 1965. "Alternate Explanations of Urban Rank-size Relationships." H.M. Mayer and C.F. Kohn (eds.). Readings in Urban Geography. 5th ed. Chicago, University of Chicago Press, 230-39. Reprint from Annals of the Association of American Geographers. 48(March 1958):83-91.

Browning, Harley. 1972. "Primacy variation in Latin American during the twentieth century". XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Actas y Memorias. V.2:55-77, Lima, 1970.

Duncan, Beverly and Stanley Lieberman. 1970. Metropolis and Region in Transition. Beverly Hills, Sage.

Duncan, Otis D. and Albert J. Reiss, Jr. 1956. Social Characteristics of Urban and Rural Communities, 1950. New York, John Wiley and Sons.

Eberstein, I.W. and W.P. Frisbie. 1982. "Metropolitan Function and Interdependence in the U.S. Urban System." Social Forces

60. 676-700. El Shak's, Salah. 1972. "Development, Primacy, and System of Cities." *The Journal of Developing Areas*. 7, October, 11-35. Galle, Omer and Robert N. Stern. 1981. "The Metropolitan System in the South: Continuity and Change." D.L. Poston and R. H. Weller (eds). *The Population of the South: Structure and Change in Social Demographic Context*. Austin, The University of Texas Press. Harris, Chauncy D. 1954. "The market as a Factor in the Localization of Industry in the United States." *Annals of the American Association of Geographers*, 44:315-348. Hawley, Amos H. 1971. *Urban Society. An Ecological Approach*. New York, The Ronald Press. Hoselitz, Bert F. 1955. "Generative and Parasitic Cities." *Economic Development and Cultural Change*. 3:278-94. Jefferson, Mark. 1939. "The Law of the Primate City." *Geographical Review*. 29, April:226-232. Mehta, Surinder K. 1964. "Some Demographic and Economic Correlates of Primate Cities: A Case for Reevaluation." *Demography* 1(1):136-147. Meyer, D.R. 1986. "The World System of Cities: Relations Between International Financial Metropolis and South American Cities." *Social Forces* 64:553-581. Muthu, Servet. 1989. "Urban Concentration and Primacy Revisited: An Analysis and Some Policy Conclusions." *Economic Development and Cultural Change*. 37(3), April:611-639. Poston, Dudley L., L. Yong and Jia Zhongke. 1989. *The Urban Hierarchy of China. Population and Development Program, 1989 Working Paper Series 1.13*, Department of Rural Sociology. Cornell University. República Argentina. 1872. *Primer Censo de la República Argentina. Verificado en los días 15, 16 y 17 de Septiembre de 1869*. Buenos Aires, Imprenta El Provenir. República Argentina. 1898. *Segundo Censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895*. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. República Argentina. 1916. *Tercer Censo Nacional. Levantado el 1 de junio de 1914*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cia. República Argentina. 1991. *Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados Provisionales*. Buenos Aires. República Argentina. Dirección del Servicio Estadístico. n.d. *Cuarto Censo General de la Nación*. Buenos Aires. República Argentina. Dirección Nacional de Estadística y Censos. n.d. *Censo Nacional de Población 1960*. Buenos Aires. República Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 1973. *Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas. Resultados Provisionales. Localidades con 1000 y más Habitantes. Todo el País*. Buenos Aires. República Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos. n.d. *Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie D. Población*. Buenos Aires. República Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 1989. *Censo Nacional Económico 1985. Industria Manufacturera. Resultados Definitivos*. Buenos Aires. Vance, Rupert B. and Sara Smith Sutker. 1957. "Metropolitan Dominance and Integration." Paul K. Hatt and Albert J. Reiss eds. *Cities and Society: The Revised Reader in Urban Sociology*. New York, The Free Press of Glencoe, Inc. Vapñarsky, Cesar A. 1966. *Rank-size Distribution of Cities in Argentina*. Buenos Aires, Centro de Estudios Urbanos y Regionales Vapñarsky, Cesar A. 1969. "On Rank-Size Distribution of Cities: An Ecological Approach." *Economic Development and Cultural Change*, V.17,4, July. Vapñarsky, Cesar A. 1975. "The Argentine System of Cities: Primacy and Rank-size Rule." J. Hardoy (ed). *Urbanization in Latin America: Approaches and Issues*. Garden City, N.Y., Anchor. Wanner, Richard A. 1977. "The Dimensionality of the Urban Functional System." *Demography* 14:519-537 Zipf, George K. 1941. *National Unity and Desunity: The Nation as a Bio-Social Dynamics*. Bloomington, Principia Press. Zipf, George K. 1949. *Human Behavior and the Principle of Least Effort: An Introduction to Human Ecology*. Cambridge, MA, Addison-Wesley Press. . El área metropolitana ha sido mantenida en su constante espacial pues no existía en el momento de los tres primeros censos nacionales. AMBA está compuesta por Capital Federal y los diecinueve partidos de la provincia de Buenos Aires, completamente o casi completamente urbanizados, que integran el aglomerado urbano. En los últimos años, el perfil urbano ha incorporado algunos sectores urbanizados ligados al aglomerado, pertenecientes a otros partidos. 2. Los trabajos pioneros de Duncan et al. (1960) sobre la clasificación jerárquica de las áreas metropolitanas estadounidenses, Duncan y Lieberman (1970) que incorporaron la perspectiva histórica. Tipologías de centros urbanos como: Harris (1954), basada en modelos de empleo de la fuerza de trabajo según

categorías industriales, Duncan y Reiss (1956), basada en las actividades económicas, Wanner (1977), extendiendo el estudio de Duncan et al. mediante el uso de procedimientos estadísticos más refinados; Eberstein y Frisbie (1982); y South y Poston (1982). 3. Las ramas de actividad han sido clasificadas según la clasificación internacional uniforme de actividades económicas de las Naciones Unidas (Revisión 2). En este caso la información corresponde a la Gran División 3. 4. Se refiere al "valor de venta en fábrica incluidos impuestos indirectos, de los productos y subproductos elaborados, el valor del activo fijo construido por cuenta propia, el valor de los trabajos realizados para terceros, con materias primas de éstos y energía eléctrica vendida durante el año 1984". INDEC 1989:4. 5. Incluye transporte de pasajeros y carga vía aire, carretera, ferrocarril y navegación fluvial y marítima, y comunicaciones en general. 6. Considera comercio mayorista y minorista; también incluye restaurantes y hoteles. 7. La información básica y los z-índices para cada una de las variables se encuentra en los cuadros 3 a 6, al final del trabajo. 8. No se tienen, por ejemplo, medidas separadas para la PEA en actividades mayoristas o la PEA ocupada en transporte hacia afuera de la ciudad, que definen mejor las relaciones interurbanas. Mis indicadores trabajan con todo tipo de actividad comercial --minorista y mayorista-- y transporte al interior y exterior de la ciudad. 9. Bajo la sospecha que las variables que utilizan población económicamente activa podrían de alguna manera distorsionar la importancia de ciertas funciones, se computó un segundo z-índice global, multiplicando por dos sólo aquellas variables que no incluyeran PEA: EMPR-MANUF y VAL-MANUF. Las dudas estaban relacionadas con la inesperada brecha entre Córdoba y Rosario. El nuevo z-índice global para las tres ciudades mayores es: AMBA 42.5, Gran Rosario 2.4 y Gran Córdoba 1.2; resultados consistentes con los anteriores. 10 El z-índice de AMBA en número de empresas manufactureras es 12.6 y 41.8 veces mayor que los indicadores para Rosario y Córdoba respectivamente. En el caso del valor de la producción, las relaciones son de 15.7 y 42.4 veces respectivamente.